

Línea de Ayudas 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

Tipologías de operaciones subvencionables

- 3.5** Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.
- 3.6** Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.

3.5. Operaciones y ayudas

Mantenimiento, conservación, recuperación, protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio rural.

Operaciones y ayudas 3.5. y 3.6.

Carácter de las operaciones: NO PRODUCTIVO

**Porcentaje de ayuda: 100% . Cuantía máxima de ayuda:
200.000 euros.**

Beneficiarios: Personas jurídicas públicas o privadas sin ánimo de lucro y empresas participadas por organismos públicos.

3.6. Operaciones y ayudas

Creación, dotación, adaptación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios y herramientas destinados a la modernización y sostenibilidad de los municipios rurales, así como para la mejora de la calidad de vida.

Creación, dotación y mejora de medios, herramientas y servicios de apoyo para el fomento del asociacionismo, la vertebración, la igualdad y la integración social en el medio rural.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos
Europeos



Junta de Andalucía



LEADER
GranVega